

Gestión de riesgos en las Instalaciones Deportivas

David Rosa. Instituto de Biomecánica de Valencia.

Toda actividad realizada en la ID, ya sea la realizada por los propios deportistas o la realizada por los visitantes o acompañantes, puede entrañar riesgos. Por ello, se debe asumir que aunque se cumpla la legislación y normativa existentes, la instalación no siempre estará exenta de riesgos para las personas y, por tanto, estos deben ser gestionados.

Desde el punto de vista de la responsabilidad en el deporte, la jurisprudencia precisa el concepto de culpa como causante de la condena a indemnizar por existencia de daño o, precisamente lo contrario, la ausencia de responsabilidad en aplicación del criterio de asunción del riesgo por parte de la víctima. Esto es, el deportista o el espectador que sufre el daño.

Existen modalidades deportivas en las que se justifica la asunción de riesgo por parte del deportista que, al practicar "deportes de riesgo", se entiende que ha de soportar los daños inherentes a la práctica del deporte de forma normal. Éste es el caso de la Hípica o el Esquí, entre otros deportes, en los que no siempre puede atribuirse la culpa a la instalación puesto que hay que ponderar la actuación del propio deportista que conoce y asume el riesgo que comporta su actividad.

En los casos en los que se ha determinado la existencia de culpa por parte de la instalación, ésta se fundamenta en varios motivos, entre los que destaca, por parte de los responsables de la instalación deportiva, **la falta de adopción de medidas necesarias para evitar el daño, el incumplimiento de normas de seguridad, la ausencia de conservación de la instalación deportiva, del lugar en el que se desarrolla o de los equipamientos y materiales que se utilizan.**

En este sentido, la primera causa de responsabilidad está basada en el incumplimiento de la obligación de garantizar la seguridad durante el desarrollo del evento deportivo tanto a los espectadores como a los participantes. Así, por ejemplo, es causa de responsabilidad de la instalación la caída de una canasta que causa la muerte del deportista o las muertes de escolares ocurridas en los centros de enseñanza al caerles encima las porterías, si se acredita que la ID ha omitido las medidas adecuadas para evitar el daño.

Desde el punto de vista del riesgo de sufrir daño, las ID presentan una alta complejidad derivada de la gran diversidad y cantidad de personas que en ellas desempeñan actividades profesionales y de ocio. Si a esto se le suma el carácter dinámico del deporte, en el que continuamente aparecen nuevas tendencias y modalidades, la gestión de riesgos en las ID se convierte en un aspecto de enorme trascendencia.

La gestión de riesgos tiene los siguientes objetivos:

- Aumentar la conciencia de la necesidad de tratar y gestionar el riesgo en las ID.
- Aumentar la seguridad de las personas que desarrollan actividades en las ID.
- Fomentar la gestión proactiva en lugar de la reactiva para identificación de focos de peligro o riesgo.
- Mejorar el uso y gestión de las herramientas para prevenir riesgos.
- Fomentar el cumplimiento de la normativa específica del ámbito deportivo.

De forma general, **el objetivo de la gestión de los riesgos es articular una serie de mecanismos y procedimientos para mantener los riesgos de una ID acotados y controlados dentro de unos límites admisibles.**

Se admite que el concepto de riesgo tiene tres componentes:

- a) La **probabilidad** de que ocurra un daño.
- b) Las **consecuencias** de ese daño; es decir, la severidad que puede tener.
- c) La capacidad de **detectar** el riesgo.

Dada la complejidad de las ID, en lo que se refiere a sus diversos usos y usuarios, identificar los riesgos no siempre es tarea sencilla. Se debe tener en cuenta que son muchos los agentes implicados en las diferentes fases de la vida útil de una ID. Desde su planificación y diseño, su construcción y su posterior gestión y mantenimiento, son muchos los profesionales que intervienen, por lo que la percepción de los diferentes riesgos juega un papel especialmente relevante ya que, en función de que grupo implicado se trate, dicha percepción puede llegar a ser diferente.

Esto dificulta el entendimiento del riesgo y por ello la puesta en marcha de las acciones correctoras. Es posible que un riesgo identificado por un agente no sea entendido o compartido por otros y, con ello, se complicará la puesta en marcha de acciones para reducir dicho riesgo.

Por ejemplo, un fabricante de porterías, en cumplimiento de la normativa, pondrá una etiqueta en el equipamiento recomendando su anclaje al suelo para evitar riesgos. Sin embargo, el monitor o responsable de la actividad deportiva puede hacer caso omiso de la recomendación si las porterías deben ser retiradas con demasiada frecuencia para combinar diferentes deportes en el mismo espacio deportivo.



Figura 1. Proceso de reducción de riesgos en ID mediante la gestión de la calidad.

Además, se debe tener en cuenta que en muchas ocasiones es necesario sopesar los beneficios de la aplicación de las acciones correctoras frente a los riesgos detectados, de forma que no se generen nuevos riesgos.

Es por ello por lo que durante el desarrollo del MAID se ha buscado generar un documento de referencia que pueda ser aplicado a la totalidad del ciclo de vida de la instalación, desde el momento de la concepción, incluyendo la construcción y el uso de la instalación. Este documento debe ser tratado como complemento a la legislación o reglamentación y normativa existente.

Aspectos generales para la gestión de riesgos en las ID

A continuación se comentan una serie de aspectos necesarios para la correcta gestión de riesgos en una ID.

La **dirección** de la instalación juega un papel importantísimo ya que es función suya la definición de riesgo aceptable. Además, debe asegurar la asignación de las tareas a personal formado para la estimación, control y evaluación de los riesgos. Debe proporcionar la formación continua al personal encargado de este proceso y debe revisar los resultados de las actividades desarrolladas de forma periódica para asegurar la idoneidad continuada y la eficacia del proceso de gestión de los riesgos.

En lo que atañe a la **cualificación del personal**, es importante asegurar que los encargados de realizar las tareas de gestión de riesgos sean profesionales con conocimiento y experiencia apropiados a las tareas encomendadas. Por ejemplo, el personal de mantenimiento de una ID puede desempeñar, junto al gerente o el responsable de la instalación, una labor muy importante en las fases de detección de riesgos. Por ejemplo, si nos encontramos ante un riesgo como consecuencia de

un equipamiento deportivo en mal estado, se puede configurar un grupo de trabajo compuesto por el responsable de mantenimiento y profesionales de las ciencias de la actividad física y del deporte para estimar la **probabilidad** de que ocurra el deterioro del equipamiento y las **consecuencias** posibles por el uso de este equipamiento deteriorado, pasando luego a evaluar la **capacidad** de ser detectado.

La gestión de riesgos de la ID no se puede plantear como un trabajo a realizar de forma esporádica en la instalación, sino que debe programarse un **plan de gestión de riesgos**, en el que, además de definir los procesos de inspección de la instalación y los equipamiento, se debe definir los planes de actuación y los sistemas de control de las medidas correctoras que se decidan tomar sobre los riesgos detectados.

A continuación se presenta, a modo de resumen, las fases y tareas que serían convenientes para la implantación de un sistema de gestión de riesgos en la instalación.



Figura 2. Proceso de gestión de riesgos en instalaciones deportivas.

Fase 1. Análisis de riesgos

Tarea 1.1. Identificación de los usos previstos y no previstos del equipamiento existente en la instalación

Se procederá describiendo la utilización prevista, y cualquier utilización incorrecta razonablemente previsible que se pueda realizar del equipamiento tanto fijo como móvil de la instalación. Además, se revisarán todos los elementos arquitectónicos y la señalización que pueden afectar a la seguridad.

Tarea 1.2. Identificación de peligros conocidos o previsibles

Se debe enumerar una lista de peligros conocidos o previsibles asociados al desarrollo de diferentes actividades en la instalación deportiva en condiciones normal y de fallo.

Es interesante describir las secuencias que puedan ocasionar peligros. Imaginemos, por ejemplo, que el pavimento de la zona de recepción de la instalación no supone un peligro por resbaladidad a no ser que se encuentre mojado.

Ello nos permite fijar una secuencia en la cual, si está lloviendo, es posible que los usuarios entren en la instalación con el calzado o las prendas mojadas y, como consecuencia, se moje el pavimento de la entrada y, con ello, aparezca el peligro de resbaladidad donde antes no existía, identificando de forma rápida que en esta secuencia deberíamos actuar mediante la señalización del posible riesgo por resbalón.

Imaginemos ahora un equipamiento deportivo en el que existen partes sobre las que el usuario debe sentarse (equipo de sala de musculación, por ejemplo) para realizar el ejercicio físico. Imaginemos que el asiento se encuentra en mal estado y el usuario modifica su postura sobre él para evitar la zona deteriorada.

La modificación de la postura por parte del usuario en este tipo de equipamiento puede estar desarrollando peligros por uso incorrecto que no serán detectados a corto plazo, pero pueden provocar lesiones a medio o largo plazo. De esta forma, podemos identificar multitud de secuencias de interés en la ID sobre las que podemos actuar.

Tarea 1.3. Estimación del (de los) riesgo(s) para cada peligro

Para cada peligro identificado, deben estimarse los riesgos en ambas condiciones normal y de fallo utilizando información o datos disponibles.

Retomando el ejemplo del pavimento de la zona de entrada de la instalación, podemos identificar riesgos asociados a la condición normal de uso del pavimento como problemas de resbaladidad en caso de que los usuarios anden descalzos o con velocidades de marcha muy elevadas (niños que entren corriendo, por ejemplo). Si bien los riesgos asociados al uso en modo de fallo (estando mojado) son, además de los anteriormente comentados, mucho mayores y aplicables a prácticamente la totalidad de usos del pavimento.

Es interesante identificar en este apartado los diferentes usuarios que puede tener la instalación, ya que existen grupos de población, como pueden ser las personas mayores, en las que pueden aparecer riesgos diferentes que en las poblaciones de menor edad, para una misma situación de peligro.

Tarea 1.4. Valoración de las consecuencias de los riesgos

Para cada uno de los riesgos que se han detectado debe estimarse las consecuencias de que ocurran. Siguiendo con los ejemplos antes mencionados, se pueden analizar las consecuencias de la caída de usuario por resbalón, encontrando desde una simple caída, hasta un problema mucho más grave si es una persona mayor la que sufre la caída.

Fase 2. Valoración de los riesgos

Tarea 2.1. Valoración de riesgos residuales pasados

Es posible que en anteriores planes de gestión realizados, se diera la posibilidad de que ciertos riesgos residuales no fueran totalmente resueltos, que cumplieran los niveles de aceptabilidad en aquel momento (por ejemplo, retomando el caso del pavimento, éste puede haber modificado su resbaladidad por desgaste debido a su uso). Sin embargo, es necesario valorar si estos riesgos han evolucionado y se han convertido en inaceptables. Se intentará eliminar dichos riesgos residuales o, en caso de no poder evitarlos, minimizarlos lo máximo posible.

Tarea 2.2. Decisiones de aceptabilidad de los riesgos

Para cada peligro identificado, se debe decidir, utilizando los criterios definidos en el plan de gestión de los riesgos, si el riesgo o riesgos estimados son tan bajos que no es preciso una reducción de tales riesgos.

Fase 3. Control de los riesgos

Cuando se requiere una reducción de los riesgos, se debe seguir un proceso claro y a la vez sencillo de forma que nos permita controlar los riesgos hasta que sean aceptables.

Tarea 3.1. Elaboración del plan de actuación

Se deberá identificar las medidas de control de los riesgos que son apropiadas para reducirlos hasta un nivel aceptable. Si durante el análisis de las actuaciones a llevar a cabo, se determina que una reducción anterior de los riesgos no ha sido práctica, se debe efectuar un análisis de riesgos/beneficios del riesgo residual que nos permita tomar decisiones sobre los nuevos planes de actuación.

Tarea 3.2. Puesta en práctica del plan de actuación

Se deben poner en práctica las medidas de control de los riesgos seleccionados. La eficacia de las medidas de control de los riesgos debe verificarse y los resultados de la verificación deben registrarse.

Tarea 3.3. Valoración del riesgo residual

Cualquier riesgo residual que permanezca después de ser aplicadas las medidas de control de los riesgos, debe valorarse. Si el riesgo residual se considera aceptable, se registrará toda la información relevante y necesaria para explicar el riesgo residual.

Si el riesgo residual no es aceptable, se deberá actuar a un nivel superior, revisando si es posible actuar a nivel global, hasta que el riesgo sea aceptable.

Imaginemos que no podemos reducir el riesgo asociado al uso de un equipamiento concreto. Ello nos puede conducir a un análisis global de la

zona en la que se encuentra ubicado el equipamiento y, por ejemplo, mediante una replanificación de la situación de los equipamientos en el área, a reducir el riesgo hasta convertirlo en aceptable.

Tarea 3.4. Análisis de los riesgos/beneficios

Si el riesgo residual se considera inaceptable utilizando los criterios establecidos en el plan de gestión de los riesgos y las medidas ulteriores de control no son prácticas, se debe recoger información y analizar si compensa el riesgo residual.

Si este análisis no apoya la conclusión de que los beneficios compensan el riesgo residual, entonces el riesgo será inaceptable.

Tarea 3.5. Otros peligros generados

Las medidas de control de los riesgos deben revisarse para identificar si se introducen otros peligros. Si se introduce cualquier nuevo peligro por cualquier medida de control de los riesgos, debe evaluarse el riesgo asociado.

Fase 4. Seguimiento de los riesgos

Tarea 4.1. Informe de la gestión de los riesgos

Los resultados del proceso de gestión de los riesgos deben registrarse en un informe de gestión de los riesgos. El informe de gestión de los riesgos debe proporcionar la trazabilidad para cada peligro hasta el análisis de los riesgos, la valoración de los riesgos, la puesta en práctica y verificación de las medidas de control de los riesgos, y su evaluación.

Tarea 4.2. Revisión sistemática de gestión de riesgos

Se debe establecer y mantener un procedimiento sistemático para revisar los riesgos asociados a la práctica de actividad física en la ID. Los siguientes aspectos serán de especial importancia:

- a) Si hay presentes riesgos inaceptables previamente reconocidos o no.
- b) Si los riesgos estimados derivados de un peligro ya no son aceptables.

Si no se satisface cualquiera de las condiciones aquí indicadas, los resultados de la valoración deben volverse a considerar como una entrada al proceso de gestión de riesgos.

Documentos de referencia

- UNE – EN ISO 14971: 2000- Productos sanitarios. Aplicación de la gestión de riesgos a los productos sanitarios.
- UNE- EN ISO 14971 / A1. Productos sanitarios. Aplicación de la gestión de riesgos a los productos sanitarios. Modificación 1: Justificación de los requisitos.
- Guía ISO/CEI 51:1999.
- Working Draft de AWI 25700. Risk management – guidelines on principles and implementation of risk management.